

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007.**

En Miraflores, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno de Octubre del año dos mil siete, bajo la Presidencia del Señor Grover Pango Vildoso, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Ignacio Alejandro Castagnola Pinillos, Estuardo Antonio Muñiz Estrada, Jorge Alberto Montoya Maquín, Zaret Matos Fernández, Vlado Erick Castañeda Gonzáles, Wilfredo Solís Tupes y Marco Iván Rodríguez Aguirre, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

**A) AGENDA**

- 1) Formulación del Plan de Acción de Transferencia de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 2) Transferencia de las funciones sectoriales actualmente desarrolladas por los Organismos Públicas Descentralizadas (OPD's), en el Sector Educación.
- 3) Otros que se considere conveniente.

**B) DESARROLLO DE LA SESION.**

- 1) Respecto al primer punto de la agenda, los integrantes de la Comisión Bipartita debatieron sobre el contenido que tendrá el Plan de Acción de Transferencias de Funciones Sectoriales.
  - El Señor Alejandro Castagnola, expresó que el Plan de Acción debe representar la estrategia de la Alta Dirección de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que contenga la priorización de los sectores, desde los cuales se realicen las transferencias de funciones; entre otras razones, por la afinidad de las materias a ser transferidas con la gestión local y también por el grado de dificultad para su implementación de acuerdo a la estructura orgánica que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima. De igual modo, existen funciones que con más intensidad deberán ejercerse en Lima Metropolitana, por ejemplo, en materias como deporte y turismo, de tratamiento muy urgente, la atención al problema de la contaminación, el uso del agua, la napa freática, mejora de riberas, entre otros.
  - El Señor Grover Pango, sostuvo, que efectivamente las funciones que serán transferidas, son de diversa amplitud o intensidad, para el desarrollo de cada departamento, y es legítimo considerar que la Municipalidad de Lima realice una priorización de acuerdo a su estructura administrativa y a la especialización de su personal.
- 2) Respecto al segundo punto de la agenda, se expuso lo siguiente:
  - El Señor Alejandro Castagnola, señala que se debería priorizar las funciones a ser transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que actualmente son desarrolladas por las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPD's), en el Sector Educación, y según el caso debe evaluarse si es necesaria la transferencia de esas funciones o se pueden ejercer de manera específica mediante la suscripción de convenios.
  - El Señor Vlado Castañeda, señaló que las funciones objeto de transferencias las realiza el Sector, independientemente que su ejercicio en la actualidad las desarrollen los Organismo Públicos Descentralizados (OPD's), éstos no se transfieren. Los sectores tienen que ordenarse normativa y funcionalmente hacia su interior, y posteriormente efectuar la transferencia, en el caso que se generen dificultades, existe el mecanismo previsto en la Directiva N° 007-2007-PCM/SD, para la suscripción de convenios marco; en el sector Educación, se trata de competencias compartidas, hecho que obliga a la concurrencia de esfuerzos entre los niveles de gobierno.

**G) ACUERDOS**

- 1) Formular la estructura del Plan de Acción, en los siguientes diez días, como paso previo a la realización del "Seminario de Transferencia de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- 2) La formulación del Plan de Acción deberá incluir la priorización de los sectores o materias, en los cuales exista mayor predisposición para iniciar el proceso, atendiendo a la afinidad con la gestión local, grado de dificultad y la estructura orgánica que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima.

No habiendo otros temas que tratar, siendo la 1:00 p.m., el Señor Presidente de la Comisión Bipartita de Transferencia levantó la Sesión.

